

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30045** VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores de Matarile, S.L., con el numero de registro 446/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 14 de julio de 2010 con el siguiente tenor literal: "quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Matarile, S.L., lo que conlleva el cese del administrador único, que será sustituido por el administrador concursal, David Ibáñez Martínez, con DNI n.º 52.796.295-W, que presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos del concursado que forman parte de la masa activa del concursado de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizable."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 14 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100063597-1